



Distrito Judicial de Mocoa  
Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, DE MOCOA, PUTUMAYO, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

**COMUNICA:**

Al señor REMIGIO CUARAN, y a las demás personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a PERSONAS INDETERMINADAS y aquellas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos que el día 19 de Mayo de 2015 fue admitida por este despacho la solicitud de **RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS** radicada al número **860013121001-2015-00211-00**, promovida por la **UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** sobre el inmueble urbano con matrícula inmobiliaria **No 442-36195** ubicado en la vereda El Placer, Inspección de Policía El Placer del municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, con una extensión de 1 Has(264)M2, cuyos linderos son **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 12197 en línea recta en dirección oriente, en una distancia 55,43 mts, hasta llegar al punto 12196 con predios de ROBERTO CUARAN. **POR EL ORIENTE:** partiendo desde el punto 12196 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 184,4 mts hasta llegar 12199 con predios de ROBERTO CUARAN **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 12199 en línea recta en dirección al sur, en una distancia de 184,4 mts hasta llegar al punto 12198 con predios de REMIGIO CEBALLOS **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 12198 línea en dirección Norte, en una distancia 189,87 mts, cerrado con el punto 12197 con predio de GIANCARLO HERNANDEZ, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, siendo necesario aclarar respecto a los primeros, que de no presentarse dentro de este término se procederá a nombrarles un representante judicial.

El presente se hace en cumplimiento de lo ordenado por el literal "e" del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

**Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).**

Renata Martínez Muñoz  
**Secretaria**

MarcelaD

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso  
Telefax (098) 420 49 78 - 420 41 07 jcctoest01moc@notificacionesrj.gov.co  
Mocoa -Putumayo